

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROCEDIMIENTO DE COMPRA VENTA DIRECTA DE INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ESTADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por el D.S N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por el D.S N° 013-2012-VIVIENDA, Directiva N° 006-2014-SBN, aprobada por la Resolución N° 064-2014/SBN, se hace de conocimiento al público el procedimiento de compraventa directa por causal del siguiente predio propiedad del Estado, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el predio, formule su oposición debidamente sustentada, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso:

ADMINISTRADO	PARTIDA REGISTRAL	UBICACIÓN	ZONIFICACION SEGÚN PAT	ÁREA (has.)	PRECIO	OBSERVACIONES
CONSERNOVA S.A.C.	P. E. N° 11069371 de la Oficina Registral de Tacna – Zona Registral N° XIII – Sede Tacna	PARCELA ITE -A-1, Sector Ite, Distrito Ite, Provincia Jorge Basadre y Departamento de Tacna.	ZSC (Zona Servicios Complementarios) y RI (Zona de Reserva Urbana Industrial)	4.9950 has.	S/. 199,306.40 (Ciento noventa y nueve mil trescientos seis con 40/100 soles)	Causal de Proyecto regulado en el Literal b) del art. 77 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por el D.S. N° 013-2012-VIVIENDA.

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada en horario de oficina, en la sede de Mesa de Partes del Gobierno Regional de Tacna, sitio en Gregorio Albarracín N° 526, distrito, provincia y departamento de Tacna.

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES